

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

I- IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Nivel: | Profesional |
| Denominación del Empleo: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO |
| Código: | 2028 |
| Grado: | 18 |
| Dependencia: | GRUPO DE FOM.A LA INV.,MONIT.Y EVAL. |
| Cargo del Jefe Inmediato: | JEFE DE OFICINA |

II. ÁREA FUNCIONAL

GRUPO DE FOM.A LA INV.,MONIT.Y EVAL.

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar las estrategias, planes y proyectos de innovación educativa, garantizando resultados oportunos, consistentes y pertinentes.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar, proponer y desarrollar procedimientos y sistemas, para optimizar la utilización de los recursos disponibles, de acuerdo con los procesos documentados que sustentan las actividades de la dependencia.
2. Apoyar el monitoreo y seguimiento a los equipos de la Oficina que realizan las actividades propias y tercerizadas, conforme a los criterios establecidos y los lineamientos del Jefe de la Oficina así como proponer acciones correctivas, preventivas o mejora en conjunto con los equipos.
3. Coordinar la elaboración del plan de estudios y evaluaciones así como la ejecución de estudios y evaluaciones de estrategias de innovación educativa con uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.
4. Consultar y analizar junto con el equipo los indicadores de resultados de las acciones realizadas, determinando las inconsistencias, las causas de estas y si se requiere generar aclaraciones respecto a la información de soporte, a la vez que proponen acciones correctivas, preventivas o de mejora para solucionarlas.
5. Analizar la información reportada para la generación de informes, reportes e indicadores veraces, oportunos, consistentes y pertinentes.
6. Coordinar y/o participar en la ejecución de las actividades necesarias para la administración y parametrización de los sistemas de información o herramientas informáticas, que sirven como apoyo para el procesamiento y reporte de información de la Oficina.
7. Elaborar los planes de acción y monitorear los proyectos estratégicos, para asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales, en la línea de monitoreo y evaluación.
8. Aplicar estrategias para identificar, documentar y realizar seguimiento a las mejores prácticas y desarrollar el informe de gestión de conocimiento de las actividades correspondientes al proceso de Monitorear, Analizar, Evaluar y dar a conocer el estado de innovación educativa con uso de las TIC.
9. Analizar el tablero de mando o cuadros de control de innovación educativa para realizar los ajustes necesarios, según las inconsistencias encontradas y proponer, con base en esto, acciones de mejora.
10. Prestar asistencia técnica en el manejo de indicadores de resultado a los equipos de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías.
11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Sectorial de Educación
4. Tableros de mando o cuadros de control.
5. Mecanismos para recolección de información
6. Estrategias de evaluación y seguimiento a proyectos.
7. Manejo paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

| COMUNES | POR NIVEL JERÁRQUICO | ESPECÍFICAS |
|--|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión. |

RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015

| 6. Adaptación al cambio | |
|---|--|
| VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| <p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Economía, . Matemáticas, Estadística y afines. . Administración. . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. . Ingeniería Industrial y afines <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> | <p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
| ALTERNATIVA | |
| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| <p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Economía, . Matemáticas, Estadística y afines. . Administración. . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. . Ingeniería Industrial y afines <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> | <p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
| ALTERNATIVA | |
| FORMACION ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| <p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Economía, . Matemáticas, Estadística y afines. . Administración. . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. . Ingeniería Industrial y afines <p>Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> | <p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |

Posición 1014